Comunidad de Madrid

SOLICITUD DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA (*)

(*) Impreso aprobado por Decreto 35/2025, de 4 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la asistencia jurídica gratuita en el ámbito de la Comunidad de Madrid (BOCM del día 5 de junio de 2025).

Es muy importante que, antes de cumplimentar esta solicitud, lea detenidamente todos sus apartados, así como las instrucciones que la acompañan.

1.- DATOS DEL SOLICITANTE

A) PERSONA FÍSICA

A.1. DATOS PERSONALES

Nombre				Apellidos							
Nacionalidad						NIF/NIE/Pasaporte					
Fecha de nacimiento				Edad							
Situación personal	○ Soltero ○ Casado ○ Viudo ○ Divorciado ○ Unión de hecho legalmente constituida ○ Separado legalmente										
Dirección Postal	Tipo vía		Nombre vía			Nº		Piso		Puerta	
CP		Localidad		Provincia			País				
La dirección indicada es mi domicilio habitual	○ SI ○ NO	(Indicar adicionalmente el domicilio habitual)									
Teléfono de contacto				Autorizo comunicaciones por SMS y correo electrónico			○ SI ○ NO				
Correo electrónico											
Situación laboral actual	○ Empleado por cuenta ajena ○ Funcionario/ empleado público ○ Desempleado ○ Pensionista ○ Actividad por cuenta propia ○ Profesional liberal ○ Otros (especificar)					Ascendiente de Familia Numerosa	○ No ○ General ○ Especial				

A2. DATOS DEL CÓNYUGE O PAREJA DE HECHO LEGALMENTE CONSTITUIDA

Nombre		Apellidos	
NIF/NIE/Pasaporte		Situación laboral actual	○ Empleado por cuenta ajena ○ Funcionario/empleado público ○ Desempleado ○ Autónomo ○ Profesional liberal ○ Pensionista ○ Otros (especificar)

A3. DECLARACIÓN SOBRE SITUACIÓN PERSONAL DEL SOLICITANTE

EN CASO DE ESTAR SOLTERO, DIVORCIADO, SEPARADO LEGALMENTE O VIUDO, DECLARO BAJO JURAMENTO O PROMESA QUE CAREZCO DE PAREJA DE HECHO LEGALMENTE CONSTITUIDA	**FIRMA DEL SOLICITANTE (O REPRESENTANTE LEGAL)** Nombre y Apellidos del firmante:

A4. DATOS DE LOS FAMILIARES QUE CONVIVEN CON EL SOLICITANTE

Apellidos	Nombre	Parentesco	Edad

B) PERSONA JURÍDICA

Denominación de la entidad					NIF						
Teléfono de contacto			Correo electrónico								
Dirección	Tipo vía		Nombre vía			Nº		Piso		Puerta	
CP		Localidad			Provincia						
Tipo de identidad:	○ Asociación de Utilidad pública ○ Fundación ○ Asociación de Consumidores y Usuarios				○ Entidad en defensa del medio ambiente ○ Otros (especificar)						

2.- DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

Apellidos	Nombre	Relación con representado persona física/ Cargo en entidad	NIF/NIE/Pasaporte

Dirección	Tipo vía		Nombre vía			Nº		Piso		Puerta	
CP		Localidad		Provincia			País				
Teléfono de contacto			Autorizo comunicaciones por SMS y correo electrónico			○ SI ○ NO					
Correo electrónico											

3.- MEDIO DE NOTIFICACIÓN DE LAS COMUNICACIONES DE LA COMISIÓN DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA DE CM

○	Deseo ser notificado de forma telemática (sólo para usuarios dados de alta en el Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid)
○	Deseo ser notificado por correo certificado a la dirección postal del solicitante - representante legal

4.- INGRESOS ECONÓMICOS DE LA UNIDAD FAMILIAR

4.1. INGRESOS ANUALES BRUTOS DE LA UNIDAD FAMILIAR:

Apellidos y nombre del perceptor	Parentesco (solicitante, cónyuge o pareja de hecho, hijos, otros: especificar)	Importe bruto (especificar moneda y si es mensual o anual)	Concepto (sueldo, ingresos por cuenta propia, subsidio, pensión, pago de alimentos, alquiler, otros: especificar)

4.2. PROPIEDADES BIENES INMUEBLES:

Apellidos y nombre del titular	Descripción del bien inmueble (piso, vivienda unifamiliar, garaje, local, finca agraria, otros: especificar)	Porcentaje de titularidad	Uso del inmueble (vivienda habit, 2ª resid, negocio propio, propiedad arrendada, solo nuda propiedad, otros: especificar)	Valoración catastral (especificar moneda)

4.3. CUENTAS BANCARIAS Y CAPITAL MOBILIARIO:

Apellidos y nombre del titular	Cuentas bancarias		Capital mobiliario	
	Entidad	Saldo (especificar moneda)	Tipo de bien: (depósitos, letras del tesoro, acciones o participaciones, otros: especificar)	Valoración (especificar moneda)

5.- DATOS DEL PROCEDIMIENTO PARA EL QUE SE SOLICITA ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA

El solicitante es	○ Demandante/actor ○ Otro (especificar)	○ Demandado/investigado	
Tipo de procedimiento	○ Civil/Mercantil ○ Penal ○ Social ○ Otros: (especificar)	○ Contencioso-administrativo ○ Familia Contencioso ○ Familia Mutuo Acuerdo	○ Extranjería ○ Matrimonial Contencioso ○ Matrimonial Mutuo acuerdo
Procedimiento específico			
Nº Procedimiento		Órgano judicial	
Situación del procedimiento	○ Pendiente de iniciación ○ En ejecución de sentencia	○ Iniciado ○ Interposición de recursos	○ Sentenciado
Objeto del procedimiento y pretensión del solicitante			
Parte/s contraria/s	Apellidos y Nombre/Denominación	Domicilio	

6.- PRESTACIONES SOLICITADAS

○	Todas las prestaciones del artículo 6 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita.
○	Todas las prestaciones excepto la defensa gratuita por abogado de oficio. (Art. 27 Ley 1/1996)
○	Todas las prestaciones excepto la representación gratuita por procurador de oficio. (Art. 27 Ley 1/1996)
○	Todas las prestaciones excepto la defensa y representación gratuita por abogado y procurador de oficio. (Art.28 Ley 1/1996)
○	Sólo exención del pago de tasas judiciales y depósitos necesarios para la interposición de recursos

Si no corresponde ninguna de las opciones anteriores, señale las prestaciones que solicita:

◉ Exención del pago de tasas judiciales y depósitos (1)	○ Asistencia pericial gratuita conforme art 6.6 Ley 1/1996
○ Defensa gratuita por abogado de oficio	○ Obtención gratuita de copias, testimonios, instrumentos y actas notariales conforme a Reglamento Notarial
○ Representación gratuita por procurador de oficio	○ Reducción o exención de derechos arancelarios conforme a Art. 6.8, 6.9 y 6.10 Ley 1/1996
○ Inserción gratuita de anuncios o edictos	

(1) De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, el reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita comportará en todo caso la exención del pago de las tasas y depósitos a los que se refiere esta casilla.

7. AUTORIZACIÓN PARA LA CONSULTA DE SUS DATOS

7.1. SOLICITANTE CON NIF/NIE

Sólo si dispone de NIF/NIE, el solicitante PUEDE AUTORIZAR al Colegio de Abogados competente para la tramitación del expediente, a recabar de las Administraciones Públicas, en relación a su expediente, la información necesaria para verificar que se cumplen los requisitos legales del derecho a la asistencia jurídica gratuita. Esta información podrá ser identificativa, relativa a circunstancias familiares, sociales, económicas, tributarias, catastrales y laborales, sin perjuicio de que deba aportar cualquier otra documentación adicional que le fuera requerida (copia de las nóminas, declaraciones trimestrales de IVA, IRPF, etc.)

Solicitante con NIF/NIE	○ Sí autorizo	Firma Nombre y Apellidos del firmante:
	○ No autorizo	**Si no autoriza, debe aportar, con la solicitud, la documentación acreditativa de su situación personal y económica que le requiera el colegio de abogados, sin perjuicio de posteriores requerimientos que puedan efectuar el colegio o la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de la Comunidad.**

7.2. CÓNYUGE-PAREJA CON NIF/NIE

Sólo si dispone de NIF/NIE, el cónyuge/pareja de hecho legalmente constituida, PUEDE AUTORIZAR al colegio de abogados competente para la tramitación del expediente, a la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de la Comunidad de Madrid y a la consejería competente en materia de justicia, a recabar de las Administraciones Públicas, en relación a su expediente, la información necesaria para verificar que se cumplen los requisitos legales del derecho a la asistencia jurídica gratuita. Esta información podrá ser identificativa, relativa a circunstancias familiares, sociales, económicas, tributarias, catastrales y laborales, sin perjuicio de que deba aportar cualquier otra documentación adicional que fuera requerida (copia de las nóminas, declaraciones trimestrales de IVA, IRPF, etc.)

Cónyuge/Pareja de Hecho, legalmente constituida, con NIF/NIE	○ Sí autorizo	Firma Nombre y Apellidos del firmante:
	○ No autorizo	**Si no autoriza, debe aportar, con la solicitud, la documentación acreditativa de su situación personal y económica que le requiera el colegio de abogados, sin perjuicio de posteriores requerimientos que puedan efectuar el colegio o la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de la Comunidad.**

7.3. SOLICITANTE Y/O CÓNYUGE-PAREJA SIN NIF/NIE

Solicitante no dispone de NIF o NIE ○	**Debe aportar con la solicitud, la documentación acreditativa de su situación personal y económica que le requiera el colegio de abogados, sin perjuicio de posteriores requerimientos que puedan efectuar el colegio o la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de la Comunidad.**
Cónyuge /Pareja de hecho legalmente constituida **no dispone de NIF o NIE** ○	

8.- DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

DECLARO, bajo mi total y expresa responsabilidad, que todos los datos que figuran en esta solicitud, así como en la documentación que la acompaña, son ciertos y completos. Asimismo, declaro saber con precisión y aceptar que:

1º-Esta solicitud **NO SUSPENDE** por sí misma **el curso del proceso** y que, por tanto, tendré que solicitar personalmente al órgano judicial la suspensión del transcurso de cualquier plazo que pudiera provocarme indefensión o preclusión del trámite.

2º-En el caso de que la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de la Comunidad de Madrid **deniegue o archive la solicitud** que formulo, me corresponde **ABONAR LOS HONORARIOS Y DERECHOS ECONÓMICOS** que deriven de la intervención del abogado y procurador designados con carácter provisional por el colegio correspondiente, así como los que deriven de la intervención de otros profesionales designados, en su caso, salvo posterior reconocimiento del derecho a la prestación gratuita de sus servicios.

3º-En el caso de que la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de la Comunidad de Madrid **reconozca el derecho** a la asistencia jurídica gratuita, la declaración errónea, falsa o con ocultación de datos relevantes supondrá la **revocación** del reconocimiento del derecho. En este caso, estaré obligado a **PAGAR los HONORARIOS o DERECHOS DEVENGADOS por los profesionales intervinientes,** así como la **cantidad equivalente al costo de las DEMÁS PRESTACIONES** obtenidas en razón de dicho reconocimiento, además de quedar sujeto a las **RESPONSABILIDADES** que se me puedan exigir .(Art. 19.1 Ley 1/1996)

Para **otros supuestos** que obligan al pago de los profesionales que intervienen, ver punto 8 de las instrucciones que acompañan a la presente solicitud.

9.- CONSULTA DE DATOS DEL SOLICITANTE POR LA COMUNIDAD DE MADRID:

La Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de la Comunidad de Madrid y la consejería competente en materia de justicia, podrán consultar, por medios electrónicos, a las Administraciones Públicas, los documentos necesarios para verificar que se cumplen los requisitos legales del derecho a la asistencia jurídica gratuita. Esta información podrá ser identificativa, relativa a circunstancias familiares, sociales, económicas, tributarias, catastrales y laborales.

☐ Me opongo a la consulta de los siguientes datos por los motivos que se indican:

10.- AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:

Al presentar esta solicitud, se tratarán conforme a lo previsto en el Reglamento General de Protección de Datos, (RGPD), (UE) 2016/679, para reconocer el derecho, siendo destinatarios de la información el colegio de abogados competente, la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de la Comunidad de Madrid y la consejería competente en materia de justicia, según lo indicado después.

El solicitante, o su representante legal, AUTORIZA expresamente el tratamiento de los datos del interesado por el colegio de abogados competente y por la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de la Comunidad de Madrid para la finalidad de la gestión del servicio de asistencia jurídica gratuita y del servicio de orientación jurídica, así como para el envío de comunicaciones con dicha finalidad, de acuerdo con lo que consta en la información sobre el tratamiento de datos personales. **SÍ:** ☐ **NO:** ☐ (En el caso de marcar **NO**, no podrá tramitarse su solicitud).

Conociendo todo lo anterior, **solicito que se me reconozca el derecho a asistencia jurídica gratuita**, con las prestaciones solicitadas en el apartado 6 de este formulario.

……., a…..... de……..…….... de……

FIRMA DEL SOLICITANTE DE JUSTICIA GRATUITA O DE SU REPRESENTANTE LEGAL
Nombre y Apellidos del firmante:

DESTINATARIO	**COMISIÓN DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

Información sobre el tratamiento de datos personales

Respecto del tratamiento de los datos de carácter personal por parte de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de Madrid, en cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) complementado por la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos, se informa al interesado de lo siguiente:

1. **Responsable del tratamiento de sus datos**
   Responsable: CONSEJERIA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACION LOCAL. Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de Justicia.
   Domicilio social: Consultar www.comunidad.madrid/centros
   Contacto Delegado de Protección de Datos: protecciondatospresidencia@madrid.org
2. **¿En qué actividad de tratamiento están incluidos mis datos personales y con qué fines se tratarán?**
   SOLICITANTES DE JUSTICIA GRATUITA Y PROFESIONALES DE JUSTICIA GRATUITA
   En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales (RGPD), sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:
   Tramitación y resolución de solicitudes de asistencia jurídica gratuita, gestión de pagos de actuaciones profesionales, elaboración de informes y estadísticas.
3. **¿Cuál es la legitimación en la cual se basa la licitud del tratamiento?**
   RGPD 6.1 a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.
   RGPD 6.1 c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.
   RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
4. **¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?**
   Puede ejercer, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.
   Según la Ley 39/2015, el RGPD y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercer sus derechos por Registro Electrónico **o** Registro Presencial o en los lugares y formas previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, preferentemente mediante el formulario de solicitud "Ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales"**.**
5. **Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes**
   No se realizan.
6. **¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?**
   Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo:
   Periodo indeterminado.
   Los datos se mantendrán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
7. **¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?**
   Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid (ICAM), Ilustre Colegio de Abogados de Alcalá de Henares (ICAAH); Ilustre Colegio de Procuradores de Madrid (ICPM), Boletín Oficial del Estado (BOE), Órganos Judiciales, Ministerio de Justicia, Comisión Central de Asistencia Jurídica Gratuita, Las demás previstas en la Ley.
8. **Transferencias internacionales**
   No se realizan.
9. **Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento**
   Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.
10. **Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control**
    Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos https://www.aepd.es si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.
11. **Categoría de datos objeto de tratamiento**
    Datos especialmente protegidos, Datos de carácter identificativo, Características personales, Circunstancias sociales, Datos económicos, financieros y de seguro.
12. **Fuente de la que proceden los datos**
    Interesados.

Más información

Puede consultar más información y la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos https://www.aepd.es, así como en el siguiente enlace:
www.comunidad.madrid/protecciondedatos

Respecto del tratamiento de datos de carácter personal, por parte del **Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid**, en cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos complementado por la Ley Orgánica, Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa al interesado de lo siguiente:		
Responsable	**Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid**	
Finalidades	Gestión del servicio de Asistencia Jurídica Gratuita	
Legitimación y base jurídica	RGPD: 6.1.a) Consentimiento del interesado RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 1/1996, de 10 de enero, de asistencia jurídica gratuita. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Ley 2/1974 de Colegios Profesionales.	
Cesión o comunicaciones	- Letrados a los que se designe para la asistencia, atención o defensa. - Órganos Judiciales. - Administración de Justicia y Comisiones de Asistencia Jurídica Gratuita. - Otros Colegios de Abogados. - Colegio de Procuradores. - Colegio de Notarios - Consejo General de la Abogacía Española - En el caso de solicitudes para litigios transfronterizos, dentro de la Unión Europea se podrán comunicar datos a autoridades europeas competentes. - Las demás previstas en las leyes.	
Procedencia	- El interesado o su representante legal. - Como resultado de la gestión del servicio y de procedimientos administrativos o judiciales, podrán tratarse datos comunicados por terceras personas y entidades (letrados; procuradores; Comisiones de Asistencia Jurídica Gratuita; Juzgados y Tribunales Administraciones Públicas; otros Colegios profesionales.)	
Derechos	Acceder, rectificar y suprimir los datos, solicitar la portabilidad de los mismos, oponerse al tratamiento y solicitar la limitación de éste Se pueden ejercer mediante correo electrónico dirigido a: derechosdatos@icam.madrid	
Versión	2024.03	+ info: https://web.icam.es/bucket/RGPD/SolicitudAJG.pdf

Respecto del tratamiento de los datos de carácter personal por parte del **Ilustre Colegio de Abogados de Alcalá de Henares**, en cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) complementado por la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos, se informa al interesado de lo siguiente:	
Responsable	**Ilustre Colegio de Abogados de Alcalá de Henares**
Actividad de tratamiento	TURNO DE OFICIO, ASISTENCIA AL DETENIDO Y SERVICIO DE ORIENTACIÓN JURÍDICA
Finalidad	Gestión de solicitudes y envío de información.
Legitimación	Consentimiento / Interés legítimo.
Destinatarios	No se cederán datos a terceros salvo obligación legal
Derechos	Acceder, rectificar y suprimir datos, derecho de oposición, limitación del tratamiento, portabilidad, no estar sometido a decisiones individualizadas.
Información adicional	Puede consultar la información adicional sobre protección de datos y ejercicio de derechos a través de este enlace: https://www.icaah.es/aviso-legal#politica_de_privacidad

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA E INFORMACIÓN ADICIONAL

Escriba con claridad y con letras mayúsculas.

Presente con la solicitud todos los documentos necesarios. Con ello evitará retrasos en la tramitación de su expediente.

Si solicita el derecho de asistencia jurídica gratuita al amparo del artículo 5 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, por considerar que concurre alguna causa que pueda motivar el reconocimiento excepcional del derecho, deberá aportar, junto con el formulario de solicitud, la hoja adicional de alegaciones de circunstancias excepcionales, debidamente cumplimentada.

En el caso de que se produzcan cambios en los datos de contacto consignados en la solicitud, deberán actualizar los mismos, a la mayor brevedad posible, mediante comunicación al colegio de abogados competente, a los profesionales designados y a la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita.

1. DATOS DEL SOLICITANTE

A.1 DATOS PERSONALES

Se consignarán todos los **datos identificativos del solicitante**. **Si actúa usted como representante legal** de un menor de edad, o de una persona física incapacitada legalmente, se cumplimentarán aquí **los datos de la persona representada.** Los datos del representante legal serán consignados en el apartado 2. En estos casos, la solicitud deberá firmarla el representante legal del solicitante.

En el apartado "situación personal", marque la opción que corresponda a su estado civil:

a) En caso de estar **casado, pero separado de hecho**, deberá marcar la casilla de casado.
b) En caso de que tenga una **pareja de hecho inscrita en el Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad de Madrid o de otra Comunidad Autónoma**, deberá marcar la casilla de unión de hecho legalmente constituida.
c) Si tiene pareja de hecho, pero **no está inscrita en un registro autonómico** de parejas de hecho, deberá marcar la casilla de soltero, casado, viudo, separado legalmente o divorciado, según corresponda por su estado civil.

A2. DATOS DEL CÓNYUGE O PAREJA DE HECHO LEGALMENTE CONSTITUIDA

Se consignarán los datos del CÓNYUGE, **salvo** que el solicitante esté **legalmente separado.**

Se consignarán los datos de la **pareja de hecho**, **solamente si** la unión de hecho está **inscrita** en el Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad de Madrid o de otra Comunidad Autónoma.

2.- DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

Este apartado se cumplimentará exclusivamente si el solicitante tiene un representante legal, que actúa en su nombre. En dicho caso las notificaciones de los Colegios de abogados y/o de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita serán enviadas a dicho representante legal.

4. INGRESOS ECONÓMICOS DE LA UNIDAD FAMILIAR

Se deben consignar los ingresos anuales brutos, es decir, las retribuciones íntegras sin haberse efectuado deducciones o descontado gastos. (En caso de percibir ingresos por actividades por cuenta propia, aparte de indicar los ingresos brutos, indique los gastos fiscalmente deducibles y aporte documentación acreditativa correspondiente.)

Los ingresos se consignan **indicando la moneda** en la que se percibe. Si no se especifica la moneda, se entenderá **por defecto** que los ingresos están establecidos en **euros.**

En la **columna de "Importe bruto**" del apartado 4.1, deberá especificarse si se trata del importe bruto anual o mensual. (En caso de ser ingresos por actividades por cuenta propia, especifique si es anual, mensual, o trimestral)

Si el solicitante abona algún importe en concepto de pago de pensión compensatoria o de alimentos, podrá consignar el importe mensual o anual como ingreso negativo, debiendo aportarse documentación acreditativa de los pagos correspondientes para poder ser tenido en cuenta, en su caso.

5. DATOS DEL PROCEDIMIENTO PARA EL QUE SE SOLICITA ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA

Los Servicios de Orientación Jurídica del Colegio de abogados competentes para iniciar la tramitación de su solicitud le asesorarán para la cumplimentación de este apartado y de la documentación que, en su caso, deberá aportar.

Así mismo, los solicitantes de asistencia jurídica gratuita tienen la obligación de facilitar a los profesionales designados cuantos antecedentes y documentación le sean requeridos para dar trámite al procedimiento que corresponda, con el debido rigor.

En el apartado "tipo de procedimiento" se diferencia entre procedimiento matrimonial o de familia, en función de que las partes del proceso sean cónyuges o parejas de hecho legalmente constituidas o no lo sean.

6. PRESTACIONES SOLICITADAS

Si solicita "todas las prestaciones excepto la defensa gratuita por abogado de oficio" o "todas las prestaciones excepto la representación gratuita por procurador de oficio", la solicitud de asistencia jurídica gratuita deberá ir acompañada de la renuncia expresa del abogado o del procurador libremente elegido, a percibir sus honorarios o derechos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 27 de la Ley 1/1996 de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita.

Toda solicitud incluye siempre al menos la petición de exención del pago de tasas judiciales y del pago de depósitos para la interposición de recursos, por lo que dicha opción ya viene marcada.

Para más información sobre las prestaciones que incluye el reconocimiento del derecho de asistencia jurídica gratuita, véase el artículo 6 de la Ley 1/1996.

7.AUTORIZACIÓN

7.1. SOLICITANTE Y/O CÓNYUGE-PAREJA CON NIF/NIE

Este apartado sólo se cumplimentará cuando se disponga de NIF o NIE, porque en caso de carecer de este tipo de identificación en España, no pueden obtenerse telemáticamente datos de otras Administraciones Públicas.

7.2. SOLICITANTE Y/O CÓNYUGE-PAREJA SIN NIF/NIE

Marque que no se dispone de NIF/NIE. Al carecer de este tipo de identificación, debe aportar, junto con la solicitud de asistencia jurídica gratuita, la documentación acreditativa de su situación personal y económica que le requiera el colegio de abogados competente, sin perjuicio de posteriores requerimientos que pueda efectuar dicho colegio y/o la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de la Comunidad de Madrid.

8. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

En los casos en los que el solicitante tiene concedido el derecho de asistencia jurídica gratuita, otros supuestos, recogidos en la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia jurídica gratuita, que obligan al pago de los profesionales que intervienen en el proceso, son los siguientes:

1.Si le condenan en costas y después del proceso ha venido a mejor fortuna, de conformidad con el artículo 36.2 de la Ley 1/1996.

2. Si ha vencido en el pleito, cuando la sentencia que ponga fin al proceso no contenga expreso pronunciamiento en costas, conforme artículo 36.3 de la Ley 1/1996, deberá pagar las costas causadas por su defensa, siempre que no excedan de la tercera parte de lo que haya obtenido en dicho pleito. En caso de exceder, se reducirá a lo que importe dicha tercera parte.

3. En los procesos en los que proceda la petición de "*litis expensas*" y éstas son concedidas a su favor en resolución firme, conforme artículo 36.4 de la Ley 1/1996 el abogado y procurador del turno de oficio pueden exigir el pago de sus honorarios hasta el importe total de la partida aprobada judicialmente.

4. Si el órgano judicial que conociera de la pretensión ejercitada por el beneficiario de la asistencia jurídica gratuita apreciase abuso de derecho, temeridad, mala fe o fraude de ley en su ejercicio, conforme artículo 19.2 de la Ley 1/1996, en la resolución que ponga fin al proceso declarará la existencia del mismo, revocará el derecho de justicia gratuita y le condenará a abonar los gastos y costas procesales devengadas a su instancia, en los términos del artículo 19.1. Además, dicha revocación se pondrá en conocimiento de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita correspondiente a fin de que por la Administración pública competente se obtenga el reembolso de cuantas prestaciones se hubiesen obtenido como consecuencia del reconocimiento de su derecho a litigar gratuitamente.

HOJA ADICIONAL de ALEGACIÓN de CIRCUNSTANCIAS EXCEPCIONALES

Esta hoja se cumplimentará en el caso de que la solicitud pueda ser susceptible de un reconocimiento excepcional del derecho a asistencia jurídica gratuita al amparo del artículo 5 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de asistencia jurídica gratuita.

CIRCUNSTANCIAS ALEGADAS

Entiendo que los ingresos y recursos a tener en cuenta superan el límite aplicable del artículo 3 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, pero no exceden el quíntuplo del IPREM, y considero que mi solicitud puede ser susceptible de un reconocimiento excepcional del derecho, al amparo del artículo 5, en base a las circunstancias que refiero a continuación.
○ Soy ascendiente de familia numerosa de categoría especial
○ En atención a las siguientes circunstancias familiares:
○ Por la cuantía de los costes derivados del proceso jurídico
○ Por las siguientes circunstancias de salud y/o discapacidad, relacionadas con el procedimiento para el que solicito el derecho de asistencia jurídica gratuita:
○ Otras circunstancias:
Aporto la siguiente documentación acreditativa de las circunstancias que alego:
Firma Nombre y Apellidos del firmante: